

ANUARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. TOMO XXVI. 2010

SUMARIO

PRESENTACIÓN: MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG (Directora del *Anuario*) ...

I. MONOGRÁFICO: XXII JORNADAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA: "VIEJOS TEMAS, NUEVOS PROBLEMAS" (Universidad de La Rioja, 26 y 27 de marzo de 2009)

PRIMERA SESIÓN: DERECHOS HUMANOS. ALGUNOS RETOS ACTUALES

-DE LORA, PABLO (Universidad Autónoma de Madrid): La familia humana y otros animales.

-MADRID, ANTONIO (Universidad de Barcelona): El acceso a los derechos: la experiencia del proyecto *dret al Dret*.

SEGUNDA SESIÓN: DERECHO, POLÍTICA, PODER

-ALEMANY, MACARIO (Universidad de Alicante): Democracia *versus* Constitución (¿precompromiso o paternalismo?)

-BODELÓN GONZÁLEZ, ENCARNA (Universidad Autónoma de Barcelona): Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿Hacia una nueva ciudadanía?.

-RUIZ MIGUEL, ALFONSO (Universidad Autónoma de Madrid). Educación para la ciudadanía: entre la neutralidad estatal y la objeción de conciencia.

TERCERA SESIÓN: DERECHO Y CIENCIA

-CAMBRÓN, ASCENSIÓN (Universidad de A Coruña) Algunos problemas de la biotecnología y su tratamiento jurídico: ¿Ciencia o doctrina del Derecho?

-SILVEIRA GORSKY, HÉCTOR (Universitat de Lleida): La democratización de la investigación biomédica.

-PELAYO GONZÁLEZ-TORRE, ÁNGEL (Universidad de Cantabria): La intervención del Derecho en la actuación sanitaria. El extraño caso del consentimiento informado.

SEMINARIO SOBRE CINE Y DERECHO

-RIVAYA GARCÍA, BENJAMÍN (Universidad de Oviedo): Algunas preguntas sobre derecho y cine.

-GARCÍA MANRIQUE, RICARDO (Universidad de Barcelona): Anatomía de un asesinato: las impurezas naturales del derecho (y cómo aprender derecho con ellas).

-GÓMEZ, JUAN ANTONIO (UNED): Los estudios de derecho y cine como ámbito de investigación.

-PÉREZ TRIVIÑO, JOSÉ LUIS (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona): Cine y derecho. Aplicaciones docentes.

-RUIZ SANZ, MARIO (Universitat Rovira i Virgili de Tarragona): ¿Es conveniente enseñar derecho a través del cine?

II. ESTUDIOS DE TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

-BENGOETXEA, JOXERRAMÓN (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea): Razonamiento jurídico y post-positivismo: la contribución de Neil MacCormick.

-BONORINO RAMÍREZ, PABLO RAÚL (Universidad de Vigo): ¿Puede la epistemología ser árbitro en las disputas sobre políticas legislativas?.

-GARCÍA NEUMANN, JAIME: La crisis mundial de alimentos y los derechos humanos.

-GRECO, TOMASO (Università di Pisa): Antes el deber. Una crítica de la filosofía de los derechos.

-ISERTE SORIANO, LUIS: Globalización y multiculturalidad en Amartya Sen.

-MARTÍNEZ I SEGUÍ, JOAN ALFRED (Universitat de València): Política, poder y regionalismo europeo a la luz del federalismo integral de Denis de Rougemont

-NUÑEZ VAQUERO, ÁLVARO (Università degli Studi di Genova): Teorías críticas del derecho: observaciones sobre el modelo de ciencia jurídica.

-PÉREZ DE LA FUENTE, ÓSCAR (Universidad Carlos III de Madrid): Dilemas constitucionales y decisiones judiciales.

-TORNEL GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL: Martin Buber. Dimensiones filosófico-jurídicas de un pensar dialógico.

III. DEBATES

PRIMER DEBATE

-MORESO, JOSÉ JUAN (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona): La tarea de la teoría del derecho. Comentarios a R.M. Jiménez Cano, *Una metateoría del positivismo jurídico*.

-JIMÉNEZ CANO, ROBERTO M. (Universidad Carlos III de Madrid): El carácter de la teoría y de la identificación del Derecho. Respuesta a José Juan Moreso.

SEGUNDO DEBATE

-RAMIS BARCELÓ., RAFAEL (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona), Sobre el libro de Alfonso Ruiz Miguel y Rafael Navarro Valls, *Laicismo y Constitución*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2008, 199 pp.).

-RUIZ MIGUEL, ALFONSO (Universidad Autónoma de Madrid), Del laicismo al irenismo: precisiones conceptuales.

-RAMIS BARCELÓ. RAFAEL (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona): Demasiado honor: sobre el irenismo de los aprendices.

IV. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

-APARISI MIRALLES, ÁNGELA, *Derecho a la paz y derecho a la guerra en Francisco de Vitoria*, Comares, Granada, 2007, 170 pp. (Martha Miranda. Universidad de Navarra).

-BIRULÉS BERTRÁN, JOSEFINA; VIVAS LARRUY, MARÍA ÁNGELES, (dir.), *Mujer y trabajo: entre la precariedad y la desigualdad*, Estudios de Derecho Judicial 131/2007, Consejo General del Poder Judicial. Centro de Documentación Judicial, Madrid, 2008, 323 pp. (Cristina Monereo Atienza. Universidad de Málaga).

-CALVO GONZÁLEZ, JOSÉ, *Octroi de sens. Exercices d'interprétation juridique-narratif*, Les Presses de l'Université Laval (Collection Dikè), Québec (Canada), 2008, 141 pp. (Concepción I. Núñez Martínez).

-CUENCA GÓMEZ, PATRICIA, *El sistema jurídico como sistema normativo mixto. La importancia de los contenidos materiales en la validez jurídica* (José Antonio García Saez. Universitat de València).

-DE LUCAS, JAVIER.; SOLANES, ÁNGELES (edits.): *La igualdad en los derechos: claves de la integración*. Madrid. Dykinson. 2009 (Juan Ramón Fallada García-Valle, Universitat Rovira i Virgili. Tarragona)

- DIMOULIS, DIMITRI y OTO DUARTE, ÉCIO (coords). *Teoria Do Direito Neoconstitucional ¿Superação ou reconstrução do positivismojurídico?*, edit. Método, São Paulo, 2008, 447 pp. (Betzabé Marciani Burgos (Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú).
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, ENCARNACIÓN, *¿Estados fallidos o Estados en crisis?*, ed. Comares, Granada. 2009, 183 pp. (Ana Jiménez Moliner)
- FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ, FEDERICO y HESPANHA, ANTÓNIO MANUEL (eds.), *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Ed. Vittorio Klostermann, Frankfurt, 2008, 752 páginas (Daniel J. García López. Universidad de Almería).
- GARCIA NEUMANN, JAIME, *Neoconservadores y choque de civilizaciones: hechos y raíces doctrinales*, Comares, 2008. (Anna Colomer Segura).
- HIERRO, LIBORIO,, *El realismo jurídico escandinavo. Una teoría empirista del derecho*, Segunda edición, Iustel, Madrid, 2009 (Silvana Castignone, Universidad de Génova).
- LLANO ALONSO, FERNANDO H., *El formalismo jurídico y al teoría experiencial del Derecho. Un estudio iusfilosófico en clave comparativa*, Tirant lo balnch. Valencia, 2009, 275 pp. (Manuel Lanusse Alcover).
- MENDIZÁBAL VILLALBA, ALFREDO, *Pretérito imperfecto. Memorias de un utopista* (Edición a cargo de Benjamín Rivaya García, Etelvino González López y Rafael Sempau Díaz del Río), Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2009, 335 páginas (Ricardo García Manrique, Universidad de Barcelona).
- OLLERO TASSARA, ANDRÉS, *El derecho en teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos*. Thomson. Aranzadi. Pamplona, 2007, 265 pp. (Aurelio de Prada García. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid).
- PEÑA, LORENZO, *Estudios republicanos. Contribución a la filosofía jurídica y política*, Plaza y Valdés, Madrid/México, 2009, 455 pp. (Concepción Fernández Alonso)
- RUIZ SANZ, MARIO, *La construcción coherente del Derecho*, Dykinson, Madrid, 332 pp. (Pablo Miravet Bergón).

V. NOTICIAS

-Crónica de las XXII Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, “Viejos temas, nuevos problemas”. Universidad de La Rioja, Logroño, 26 y 27 de marzo de 2009 (Raúl Susín Beltrán. Universidad de La Rioja).

VI. NECROLÓGICAS

-Jesús González Amuchástegui (1959-2008) (José Calvo González. Universidad de Málaga).

-Joaquín Herrera Flores: derechos humanos, procesos de lucha y el arte del mantenimiento de la motocicleta (David Sánchez Rubio. Universidad de Sevilla).

-Joaquín Ruiz Jiménez: un camino hacia la democracia (Elías Díaz. Universidad Autónoma de Madrid).

-Joaquín Ruiz Jiménez: un soñador para un pueblo (Gregorio Peces-Barba. Universidad Carlos III de Madrid).